



RESOLUCIÓN ACADEMICA No. 000005

(30 MAYO 2012)

"Por la cual se concede la distinción Académica "Rodrigo Noguera Barreneche"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus Facultades Estatutarias, y en especial, el literal j del artículo 23 del Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007 (Estatuto General de la Universidad del Atlántico)

CONSIDERANDO QUE:

La distinción académica denominada "Rodrigo Noguera Barreneche", establecida mediante Resolución Superior No. 000007 del 25 de Mayo del 2012, es considerada como el más alto reconocimiento de la Facultad de Ciencias Jurídicas, para resaltar los méritos de los egresados o académicos ilustres que hagan contribuciones significativas y redunden en crecimiento notable de la Facultad de Ciencias Jurídicas y, cuya trayectoria profesional los haga merecedores de este reconocimiento.

Que en cumplimiento del artículo 2º de la Resolución Superior No. 000007 del 25 de Mayo del 2012, el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, elevó solicitud al Consejo Académico para que se otorgara la mencionada distinción al doctor Gabriel Mendoza Martelo, lo cual fue aprobado a través del Acta No. 006 del 24 de mayo de 2012 .

Que el doctor Gabriel Mendoza Martelo, es abogado graduado de la Universidad del Atlántico, el 10 de septiembre de 1981.

El doctor Mendoza Martelo cuenta con una trayectoria profesional de gran reconocimiento ya que se ha desempeñado en diferentes cargos de la Rama Jurisdiccional, como Juez Octavo Penal Municipal de Barranquilla, Juez Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla, Magistrado del Tribunal Administrativo del Atlántico, Magistrado de la Sección Primera del Consejo de Estado, Vicepresidente del Consejo de Estado; en el Ministerio Público ocupó los cargos de Procurador Quinto Delegado ante el Consejo de Estado y Viceprocurador General de la Nación (E).



30 MAYO 2012 000005

Además, ha sido profesor de pregrado y postgrado en Derecho Procesal Administrativo en diferentes universidades del país, como la Universidad del Norte, Universidad Javeriana, Universidad del Sinú, Universidad Sergio Arboleda, Universidad Libre de Barranquilla, Universidad Santo Tomás de Tunja y Armenia.

Desde febrero de 2009, es Magistrado de la Corte Constitucional, y en el mes de febrero de 2012, fue elegido Presidente de este alto Tribunal, al cual se le confía la guarda de la integridad y supremacía de la Constitución Nacional, posición que enorgullece profundamente nuestra Facultad, y se convierte en motivo de reconocimiento.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder la distinción Académica "Rodrigo Noguera Barreneche", al Doctor Gabriel Mendoza Martelo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Entregase la Condecoración por intermedio del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el encuentro de Egresados de la Facultad de Ciencias Jurídicas que se celebrará el 1 de Junio del 2012.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P., a los 30 días del mes de Mayo del 2012

ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Presidente

GASPAR HERNANDEZ CAAMAÑO
Secretario